

MEMORIA DE LA LIQUIDACION TOTAL DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL DENOMINADA “BARRIO DE LA ESTACIÓN”, EN EL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO. PEV 18-21

Con fecha de 16 de diciembre de 2019 se firma Convenio de Colaboración entre la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Navalcarnero, por el que se determinan las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural Denominada “Barrio de la Estación”, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Con fecha de 27 de mayo de 2025 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación emite la certificación final del convenio, con el siguiente resumen de actuaciones:

TIPO DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO A ORIGEN (€)	SUBVENCIÓN MINISTERIAL JUSTIFICADA A ORIGEN (€)	Nº VIVIENDAS INTERVENIDAS
Rehabilitación	113.968,68	44.854,40	36
Nueva construcción			
Reurbanización	0,00	0,00	
Equipo técnico de gestión	36.000,00	36.000,00	
Realojos temporales			
TOTAL	149.968,68	80.854,40	

Línea de Rehabilitación, resumen de actuaciones:

ARRUR DE NAVALCARNERO. LINEA DE REHABILITACIÓN		
FASE "D"	Nº DOCUMENTO	IMPORTE
	D/2019/0000530636	1.201.923,08
	AD_COM/2024/0000839218	-1.150.511,73
	TOTAL DISPUESTO	51.411,35
FASE "OK"	Nº DOCUMENTO	IMPORTE
	OK/2021/0000564219	51.411,35
	TOTAL PAGADO	51.411,35

Línea de Equipos Técnicos de Gestión, resumen de actuaciones:

ARRUR DE NAVALCARNERO. LINEA DE EQUIPOS TECNICOS DE GESTION		
FASE "D"	Nº DOCUMENTO	IMPORTE
	D/2019/0000530613	175.000,00
	TOTAL DISPUESTO	175.000,00
FASE "OK"	Nº DOCUMENTO	IMPORTE
	OK/2021/0000564219	175.000,00
	TOTAL PAGADO	175.000,00
JUSTIFICACION + DEVOLUCION	SUBVENCION JSUTIFICADA	36.000,00
	RI/2025/0000173982	139.000,00
	TOTAL JUSTIFICADO+DEVOLUCION	175.000,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018188503271984615767**

Línea de Reurbanización, resumen de actuaciones:

ARRUR DE NAVALCARNERO. LINEA DE REURBANIZACIÓN		
FASE "D"	Nº DOCUMENTO	IMPORTE
	D/2019/0000530586	123.076,92
	TOTAL DISPUESTO	123.076,92
FASE "OK"	NO HAY PAGOS	0,00
IMPORTE A BARRAR: DISPUESTO-PAGO		123.076,92

A la vista que la diferencia entre los importes de la fase "D" y de la fase "OK", y que las actuaciones del convenio ya están liquidadas, se debe procede la liberación del crédito de **123.076,92 € en la línea de Reurbanización.**

Madrid a fecha de firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Firmado digitalmente por: PICCIO-MARCHETTI PRADO MARIA JOSE
Fecha: 2025.06.09 20:29

M^a JOSE PICCIO-MARCHETTI PRADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018188503271984615767**